



# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

## Comprobación de Gastos



Número: 16534

Divisa: 01

Fecha: 06/10/2023

Deudor: ( 001618) JAIRO ALAN PEÑA CAMPA

Dirección: SAN NICOLAS # 34

Lugar: HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

Proveedor	Gto.	Centro de Costo	Egreso	Fact/UUID	% I.V.A.	I.V.A.	Parcial Divisa
0002050 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	5	VIATICOS 2020 EN ADELANTE		149774-	0.00	0.00	6,200.00
0002050 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	5	GASTOS DE CAMINO		-	0.00	0.00	400.00



<p>Elaboró</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Dr. Jairo Alan Peña Campa</p>	<p>Autorizó</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Dr. Jairo Alan Peña Campa</p>	<p>PORC_IVA %</p> <p>IVA_GTO</p> <p>TOTAL</p> <p>RESTA</p>	<p>0 %</p> <p>0.00</p> <p>6,600.00</p> <p>6,600.00</p>
---	--	--	--

## FORMATO DE REPORTE DE COMISION

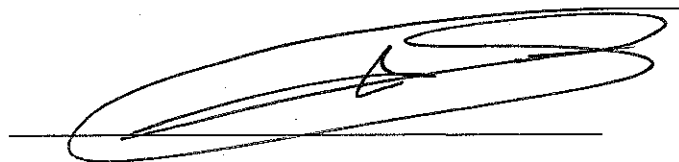
UNIDAD	SUBDIRECCION DE FINANZAS
PERSONAL COMISIONADO	LIC. JAIRO ALAN PEÑA CAMPA
PERIODO DE COMISION	DEL 25 AL 29 DE SEPTIEMBRE 2023
VIATICO	SOL. EGRESO 149774

### ASUNTO

VIAJE A CIUDAD DE MEXICO DEL DIA 25 AL 28 DE SEPTIEMBRE VIATICO Y 29 DE SEPTIEMBRE GASTO DE CAMINO A FIRMA DE CONVENIO PHARMA TYCSA Y VISITA A INSABI.

### RESULTADO

- SE CUMPLIO CON EL OBJETIVO DONDE SE REALIZO UNA REUNION INTERNA CON EL PROVEEDOR PHARMA TYCSA Y A ENTREGA DE OFICIO EN LAS INSTALACIONES DE INSABI EN CIUDAD DE MEXICO SOLICITANDO EL IMPORTE TOTAL PARA EL PAGO DEL ADEUDO DEL CONVENIO DE 2021.



LIC. JAIRO ALAN PEÑA CAMPA



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

16534

SOLICITUD VIÁTICOS:

149774

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

DEUDOR: JAIRO ALAN PEÑA CAMPA

R.F.C. PECJ891206DSA

TEL:

PERIODO: 25/09/2023 A 29/09/2023

DEPENDENCIA: OFICINA DEL SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VIÁTICO: ASISTENTE DE PROGRAMAS, ASISTENTE EJECUTIVO, COORDINADORES MEDICOS VIÁTICOS NAC

NO. DÍAS: 5

CONCEPTO: GASTOS DE VIAJE 2020

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	VIATICOS 2020 EN ADELANTE	\$6,200.00	\$6,200.00
1	GASTOS DE CAMINO	\$400.00	\$400.00

OBSERVACIÓN:

VIAJE A CIUDAD DE MEXICO DEL DIA 25 AL 29 DE SEPTIEMBRE A FIRMA DE CONVENIO PHARMA TYCSA Y VISITA A INSABI JAIRO ALAN PEÑA CAMPA NIVEL 111. VIAJE A CIUDAD DE MEXICO DEL DIA 25 AL 28 DE SEPTIEMBRE VIATICO Y 29 DE SEPTIEMBRE GASTO DE CAMINO A FIRMA DE CONVENIO PHARMA TYCSA Y VISITA A INSABI

TOTAL LETRA: SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

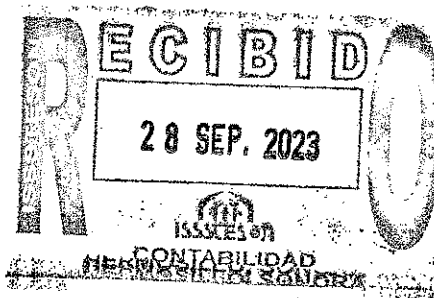
SUBTOTAL	\$6,600.00
16% IVA	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,600.00</b>

JAIRO ALAN PEÑA CAMPA

SOLICITÓ

VALIDÓ

AUTORIZÓ





Hermosillo, Sonora a 28 de septiembre de 2023.

**SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS**

**Oficio No. SDF/4259/2023.**

**Asunto: Respuesta Oficio INSABI-UCNAMEN-1929-2023.**

*"2023: Año de Adolfo de la Huerta"*

**Mtro. Carlos Eugenio López Hernández,**  
**Director de Control de Abasto y Seguimiento al Gasto de Medicamento y**  
**Dispositivos Médicos del Instituto de Salud para el Bienestar.**  
Presente. –

Por medio del presente me es grato saludarle y dar respuesta a su oficio No. **INSABI-UCNAMEN-1929-2023** de fecha 31 de agosto de 2023, en relación con los procesos de compra de medicamentos y material de curación que se llevaron a cabo con base en el Acuerdo para la **"Adquisición de medicamentos y material de curación"** celebrado entre el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), durante los ejercicios 2021 y segundo trimestre de 2022, manifestando lo siguiente.

En alcance a la **reunión de conciliación tripartita** celebrada el pasado **04 de julio de 2023** entre INSABI, UNOPS e ISSSTESON, en oficinas centrales de INSABI – CDMX, y **una vez agotadas y aclaradas las diferencias** que se derivaron de dicha conciliación, y como parte de las acciones de la terminación anticipada del Acuerdo en mención, por su apoyo y conducto, requerimos nos sea proporcionado a la brevedad posible, los siguientes dos puntos:

- **Cantidad total del adeudo** generada por la conciliación *tripartita celebrada el pasado 04 de julio de 2023* entre INSABI, UNOPS e ISSSTESON.
- **Oficio de solicitud por parte de INSABI, requiriendo el total adeudo**, que incluya la cuenta bancaria y CLABE para su transferencia.

Una vez agotados ambos puntos, ISSSTESON generará las condiciones para cubrir dicho adeudo a la cuenta bancaria de INSABI para tal fin; no omitiendo el apremio, derivado del acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 01 de junio de 2023.

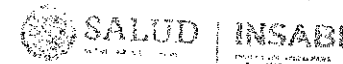
Sin otro particular, quedo a la espera de valiosa colaboración y respuesta.

Atentamente:

**Mtro. José Carlos García Olea,**  
**Subdirector de Finanzas**

- C.c.p. Lic. Broylán Gámez Gamboa, Director General de ISSSTESON.
- C.c.p. Lic. Mauricio Castrejón Obregón, Subdirector de Servicios Administrativos de ISSSTESON.
- C.c.p. Dr. Francisco Octavio Durazo Arvizu, Subdirector de Servicios Médicos de ISSSTESON.
- C.c.p. Mtro. Darbé López Méndivil, Titular de la Unidad Jurídica de ISSSTESON.
- C.c.p. Archivo.

FGG/JCGO/fjs.

  
 Fecha: **29 SEP. 2023** 9/1  
 Instituto de Salud para el Bienestar  
 9:25



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**INSABI**  
INSTITUTO DE SALUD PARA  
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento  
de Medicamentos y Equipamiento Médico  
Coordinación de Abasto

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2023

Oficio no. **INSABI - UCNAMEM - CA - 2546 - 2023**

**Asunto:** Atención a oficio no. SDF/4259/2023 (ISSSTESON)

**C.P. FAUSTO BERNAL SÁNCHEZ HIDALGO**  
**COORDINADOR DE FINANZAS DE SERVICIOS DE**  
**SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO**  
**SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS- BIENESTAR)**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, en el que se establece que cualquier referencia que se realice al Instituto de Salud para el Bienestar en cualesquiera acto, disposición, instrumento jurídico se entenderá referida a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como en el artículo 215, fracción II, inciso c del Reglamento de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* en relación con el *Convenio de Sustitución de Fideicomitente y de Unidad Responsable y el Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado "Fondo de Salud para el Bienestar"*, disposiciones a través de las cuales se establece que el IMSS-BIENESTAR funja como fideicomitente del fideicomiso denominado "Fondo de Salud para el Bienestar y, a su vez, que la Coordinación de Finanzas (COF) del IMSS-BIENESTAR será la unidad responsable del Fideicomiso, me dirijo a Usted en relación con los procesos de compra de medicamentos y material de curación que se llevaron a cabo con base en el Acuerdo para la "Adquisición de medicamentos y material de curación" celebrados entre el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), durante los ejercicios 2021 y segundo semestre de 2022.

En ese marco, esta Coordinación de Abasto (CA) remite copia simple del oficio SDF/4259/2023, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), fechado el 28 de septiembre de 2023, para solicitar amablemente a la COF proporcionar el número de cuenta bancaria y CLABE a esta CA a fin de que el ISSSTESON realice el pago pendiente de su compra del ejercicio 2021, implementada por UNOPS que fue financiada con recursos pertenecientes al Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR DE CONTROL DEL ABASTO Y**  
**SEGUIMIENTO AL GASTO DE MEDICAMENTOS Y**  
**DISPOSITIVOS MÉDICOS**

**CARLOS EUGENIO LOPEZ HERNÁNDEZ**

Firma en suplencia por ausencia del Titular de la Coordinación de Abasto, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XII, Artículo Sexagésimo Sexto, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar así como de conformidad con lo establecido en la Base Séptima del Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2023, en relación con el oficio INSABI-587-2023, de fecha 06 de junio del presente año.

Gustavo E. Campa 54, Col. Guadalupe Inn, CP. 01020. Álvaro Obregón, Ciudad de México. Piso 2.  
Tel: (55) 5090 3600 ext. 57347 <https://www.gob.mx/insabi>



**2023**  
**Año de**  
**FRANCISCO**  
**VILLA**  
EL NACIONALISMO DEL ESTADO